



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRE
Puno

UGEL
Azángaro

COMUNICADO

Se comunica al personal contratado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 del Programa Presupuestal 0090: JEC y SEDE del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro, que para efectos de pago del mes de ENERO y en concordancia con el Decreto de Supremo N° 005-2022-PCM del trabajo REMOTO, deberán de presentar hasta el 24 de enero del presente año, en forma virtual su informe de actividades realizadas y para los profesionales renovados según Oficio Múltiple N° 0174-2021-MINEDU/SPE-OPEP-UPP los siguientes documentos:

- Informe de actividades realizadas con VB de su Director de IIEE o jefe inmediato(Obligatorio)
- Contrato ó Addenda del trabajador(Obligatorio)
- Copia de DNI(Obligatorio)
- Retención de 4ta Categoría(Obligatorio)
- Voucher de Cuenta Corriente(Obligatorio)
- Aporte de Régimen de Pensiones(Obligatorio)

En el siguiente link (Un solo archivo en PDF): <https://forms.gle/LUqzT1vV7D21TBpv5>

Azángaro, 17 de enero del 2022.

Atentamente,



[Handwritten Signature]
CPC Felix Mamani Calcina
DIRECTOR DEL SIST ADM II
UGEL AZÁNGARO